

Enersis Informa - 18 Noviembre 2015

18-11-2015

Santiago, 18 de noviembre de 2015. Ante consultas de prensa sobre los oficios de la Superintendencia de Valores y Seguros recibidos en el día de hoy, Enersis informa que los directorios de Enersis y su filial Endesa Chile, en sus sesiones del 10 de noviembre, instruyeron a las gerencias generales para llevar a cabo una valoración sobre la viabilidad de las medidas a que hacen referencia los oficios de la SVS, y que están contenidas en los informes de los Comités de Directores de Enersis y Endesa Chile, y determinar su compatibilidad con las disposiciones legales aplicables y con los términos y condiciones del proceso de reordenación societaria aprobados por los directorios el pasado 5 de noviembre.

Este trabajo se ha estado desarrollando y se llevará a consideración de los respectivos directorios en los próximos días. De este modo se dará cumplimiento a lo señalado en los oficios de la SVS dentro del plazo establecido por el regulador.